

Municipios en Acción: Dr. Ricardo Rojas

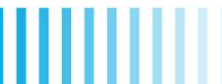
Dirección de Geo-Referenciamiento y Estadística

Observatorio Argentino de Drogas

-Junio 2017-



Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción y la
Lucha contra el Narcotráfico
Presidencia de la Nación



Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

Secretario de Estado

Mg. Roberto Moro

Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas

Dra. María Verónica Brasesco

Dirección de Georeferenciamiento y Estadística

Mg. Mariano Fagalde

Compilación y Procesamiento de datos

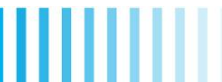
Mónica Borrelli

Procesamiento de datos geográficos y elaboración de mapas

Ariel Stofler

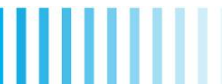
Paula Iglesias

Matías Espinosa



Contenido

Introducción	4
Contenido del informe	6
Caracterización general del municipio Dr. Ricardo Rojas, Chubut	7
Estadísticas de consumo de sustancias de la provincia de Chubut	8
Estadísticas sociodemográficas a partir de información del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010	9
I. <i>Cantidad de población por sexo, absoluto y porcentaje.</i>	9
II. <i>Cantidad de hogares con pobreza (al menos un indicador de NBI), absoluto y porcentaje</i>	9
III. <i>Calidad de materiales para la vivienda: absoluto y porcentaje (consideramos el 3 y 4 sumados que son los más críticos)</i>	10
IV. <i>Lugar de nacimiento; absoluto y porcentaje</i>	10
V. <i>Población que sabe leer y escribir, absoluto y porcentaje</i>	11
VI. <i>Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de agua, sobre el total</i>	11
VII. <i>Porcentaje de viviendas con acceso a red cloacal, sobre el total.</i>	11
Tabla resumen de municipios	13
Formulario para la carga de recursos territoriales	17
Cómo cargar cada campo para ingresar nuevas instituciones a la base de datos y georeferenciarlas	18



Introducción

La SEDRONAR es el organismo responsable de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las adicciones. Como órgano especializado en la prevención y asistencia en el uso indebido de drogas, sus áreas programáticas tienen como objetivo asegurar la presencia del Estado en las regiones más vulnerables de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes preventivo-asistenciales integrales articuladas intergubernamentalmente.

Para este fin, SEDRONAR despliega alrededor del territorio nacional dispositivos de prevención y asistencia:

Las **Casas Educativas Terapéuticas (CET)** son centros de día que promueven el acceso a la salud, la educación y el trabajo, y se encuentran emplazadas estratégicamente en las zonas de mayor vulnerabilidad social.

CEDECOR es un dispositivo de consulta, orientación, derivación y asistencia que atiende de manera integral a todos aquellos que, directa o indirectamente, tienen algún consumo problemático. Los dispositivos que se encuentran en las provincias se denominan «**CEDECOR Local**»; la sede de CEDECOR de la Ciudad de Buenos Aires, se denomina «**CEDECOR sede central**»; a los equipos de CEDECOR que se encuentran en villas de la ciudad de Buenos Aires se los denomina «**CEDECOR Descentralizado**».

Los **centros preventivos locales de adicciones (CEPLA)** son dispositivos que acompañan a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social frente al consumo. Son espacios de prevención y acompañamiento.

Los **puntos de encuentro comunitarios (PEC)** son dispositivos territoriales barriales coordinados por referentes experimentados que forman un equipo operativo y establecen los objetivos según su historia, disponibilidad, recursos y formación. Reciben apoyo y seguimiento de equipos técnicos de la SEDRONAR y articulan con recursos locales para la prevención y asistencia comunitaria.

PAIS es una herramienta de abordaje de los consumos problemáticos que propone a jóvenes de 16 a 24 años en situación de alta vulnerabilidad social una estrategia integral que abarca formación en oficios y actividades complementarias del ámbito educativo, artístico y recreativo.

Casa de Referencia es un dispositivo que asiste a mujeres embarazadas y mujeres con niños/as que tengan problemas de adicciones. El dispositivo se localiza en la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires.

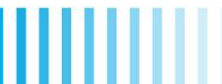
El *programa integral de atención, asistencia e integración de personas que presentan un consumo problemático de sustancias*, aprobado por la Resolución SEDRONAR N° 266/2014, incorpora Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales como **instituciones prestadoras** de esta secretaría, que brindan servicios asistenciales en todo el territorio del país, siendo auditadas regularmente.

Para fortalecer las redes y actores sociales existentes en los territorios más vulnerables y que poseen reconocimiento por parte de la comunidad, la Secretaría subsidia a las personas que sostengan las actividades llevadas a cabo por las **Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)** que aborden el consumo problemático de sustancias desde una mirada social, a través de un abordaje integral.

El avance del uso de drogas en la población, en cuanto a la diversidad de prácticas, el incremento en los niveles y formas de consumo -entre otros factores- y el reclamo social de contar con un Estado que brinde respuestas, implicó que con el paso de los años, los municipios y comunas asuman esta responsabilidad.

Aquí es donde entra en escena el **Programa Municipios en Acción** implementado por la Sedronar, cuyo objetivo principal es promover la inclusión del consumo problemático de drogas en la agenda política municipal, a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes locales sobre drogas.

Por su proximidad a la población, los municipios son ámbitos imprescindibles para trabajar en el abordaje de esta problemática y construir alianzas participativas con los diversos actores locales. En este sentido, organismos

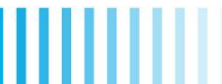


internacionales como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA), promueven la inclusión de la jurisdicción municipal en las estrategias de reducción de la demanda, a través de su Programa de Políticas Locales.

La problemática del consumo requiere acciones locales que se ajusten a las particularidades de cada lugar. Estas acciones deben estar orientadas por una planificación estratégica, a fin de aprovechar de manera más eficiente los esfuerzos y recursos de cada municipio.

La adhesión al **Programa Municipios en Acción** permitirá:

- Capacitar a equipos técnicos municipales en la elaboración de diagnósticos y en el diseño de un plan local.
- Brindar herramientas para la implementación de estrategias de Prevención.
- Instalar un Observatorio Local que elabore estudios epidemiológicos.
- Fortalecer a los actores locales mediante capacitaciones en atención primaria de la salud.



Contenido del informe

En este informe se presenta el municipio Dr. Ricardo Rojas, provincia de Chubut.

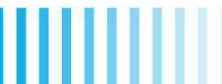
Se comparten estadísticas de consumo de sustancias psicoactivas de la provincia de Chubut, en base a un estudio realizado con estudiantes de enseñanza media, llevado a cabo por el Observatorio Argentino de Drogas.

Asimismo, se realiza una caracterización sociodemográfica del municipio, considerando algunas variables del Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2010.

Posteriormente, se presenta un mapa con la localización geográfica de los dispositivos preventivos y asistenciales del Municipio, y se contextualiza la ubicación a partir de un índice de vulnerabilidad social territorial (**IVST**)¹ que detecta espacios con necesidades estructurales.

Finalmente, se adjunta un formulario para la carga de recursos territoriales (instituciones asistenciales, preventivas, educativas, etc.), donde se especifican los campos a completar en caso de ser necesario agregar nuevos dispositivos. El objetivo del formulario es incorporar a la base de datos de SEDRONAR instituciones del municipio que pudieran no estar registradas aun.

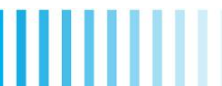
¹ Para más información sobre el índice contactarse con mfagalde@sedronar.gov.ar y/o marce.echeverria.r@gmail.com



Caracterización general del municipio Dr. Ricardo Rojas, Chubut

Doctor Ricardo Rojas es una comuna rural del sudoeste de la provincia del Chubut, ubicada en el departamento Río Senguer.

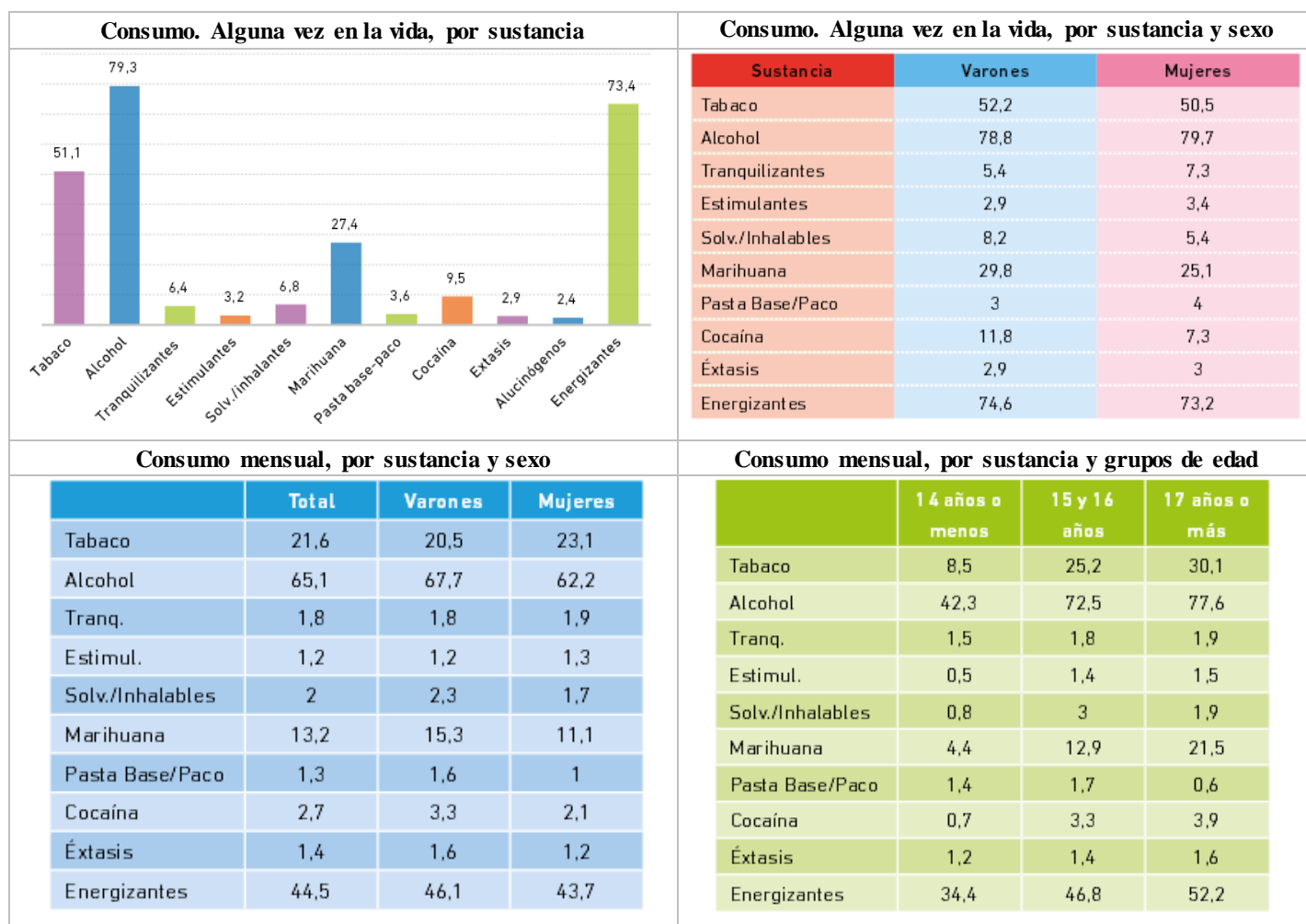
Cuenta con 219 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa un descenso del 16,7% frente a los 263 habitantes del censo anterior. (INDEC, 2001)

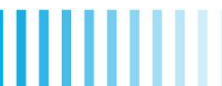


Estadísticas de consumo de sustancias de la provincia de Chubut

En este apartado se presentan las principales prevalencias de consumo de sustancias legales e ilegales de la provincia de Chubut. Cabe aclarar que al no disponer de estadísticas locales, esto es, con mayor nivel de desagregación que regional y provincial, se presentan los resultados del *Sexto Estudio Nacional Sobre Consumos de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Enseñanza Media*, realizado en el Año 2014 por el Observatorio Argentino de Drogas. Esto permite una primera aproximación a los perfiles de consumo de sustancias psicoactivas por parte de los adolescentes de la provincia de Chubut.

La población bajo estudio son los estudiantes de enseñanza media. Se seleccionaron los alumnos que cursan el 8vo, el 10mo y el 12avo año de estudios en escuelas públicas y privadas de todo el país. En cada provincia se seleccionó una muestra representativa utilizando como marco el listado oficial de instituciones provisto por el Ministerio de Educación de la Nación.

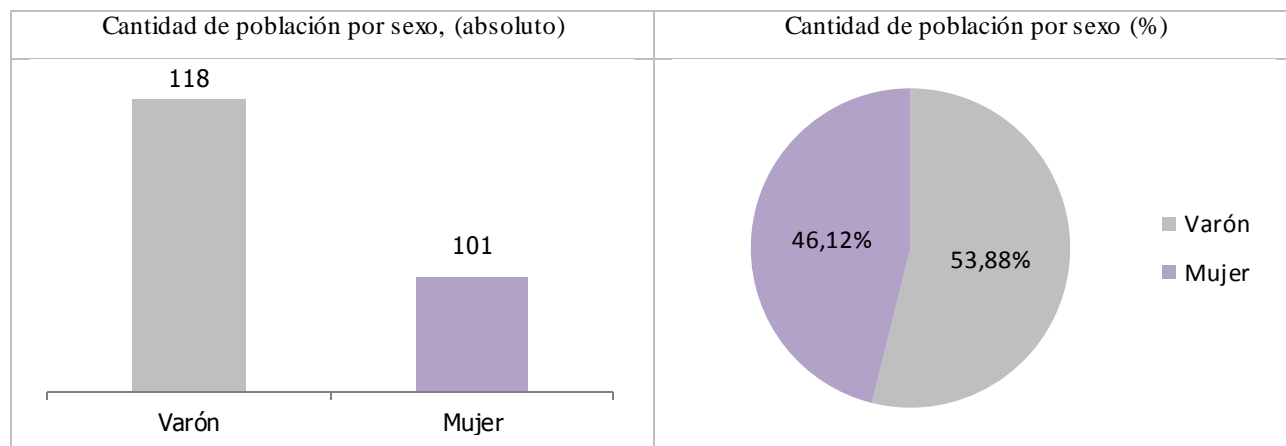




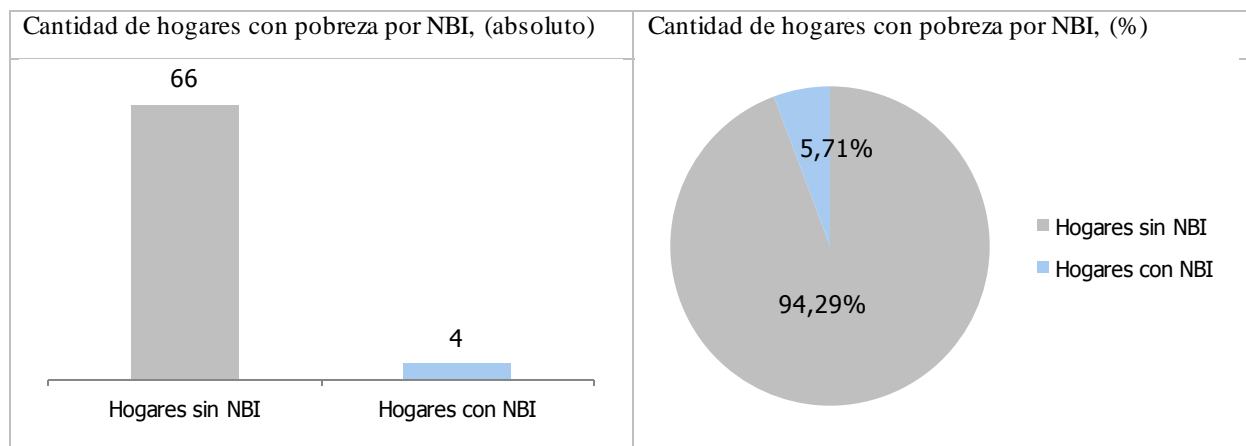
Estadísticas sociodemográficas a partir de información del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010

En este apartado, se realiza una caracterización sociodemográfica del municipio de Doctor Ricardo Rojas, considerando variables de interés, empleando los datos del Censo de Población, Hogares y Vivienda del año 2010.

I. *Cantidad de población por sexo, absoluto y porcentaje.*



II. *Cantidad de hogares con pobreza (al menos un indicador de NBI)², absoluto y porcentaje*



² El indicador Necesidades Básicas Insatisfechas permite una estimación de los niveles de pobreza de una población. Los hogares con NBI presentan al menos uno de los siguientes indicadores:

Hacinamiento: más de tres personas por cuarto;

Vivienda: habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, pieza de hotel o pensión, casilla, local no construido para habitación o vivienda móvil), excluyendo casa, departamento, rancho.

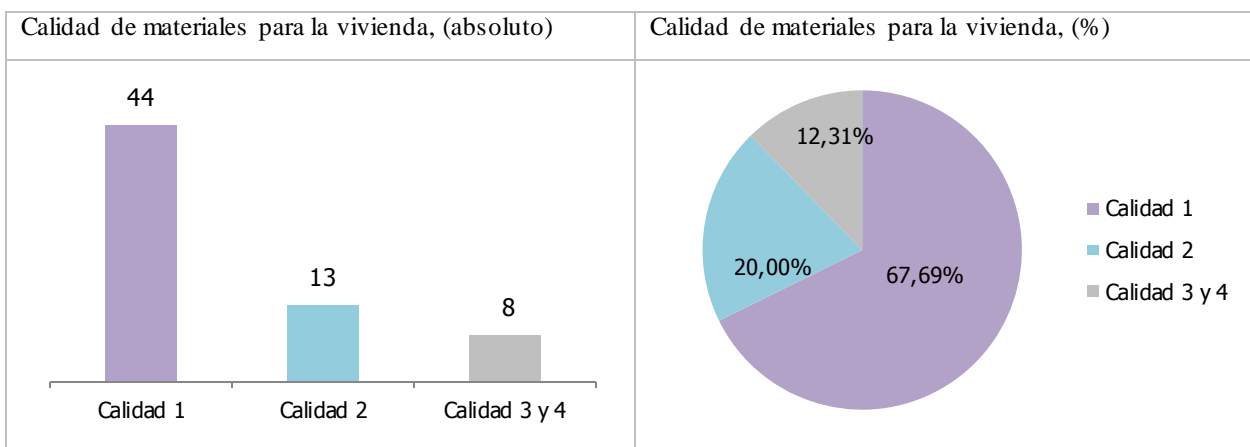
Condiciones Sanitarias: no tiene ningún tipo de retrete.

Asistencia Escolar: tiene al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.

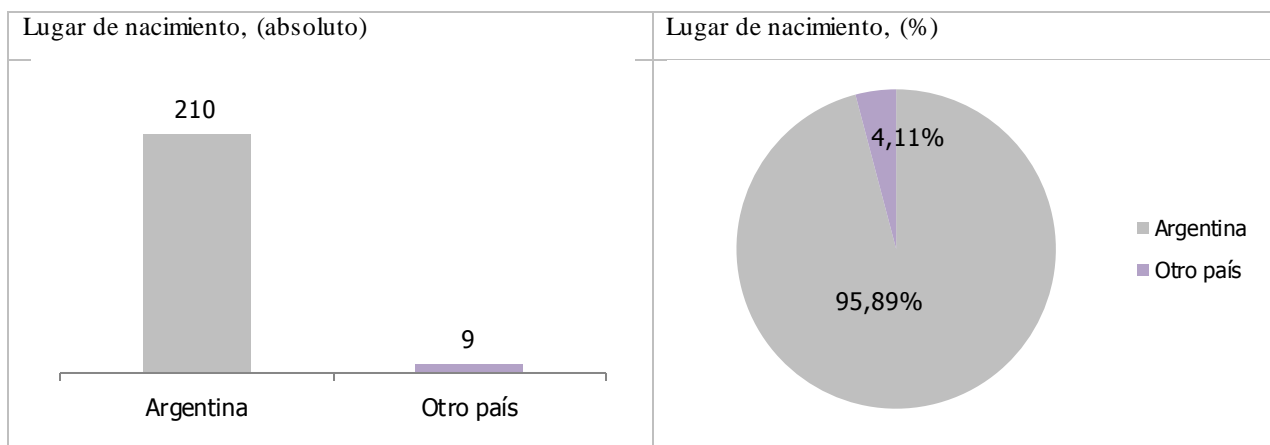
Capacidad de Subsistencia: tiene cuatro o más personas por miembro ocupado, cuyo jefe no haya completado el tercer grado de escolaridad primaria.



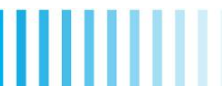
III. *Calidad de materiales para la vivienda: absoluto y porcentaje (consideramos el 3 y 4 sumados que son los más críticos)*³



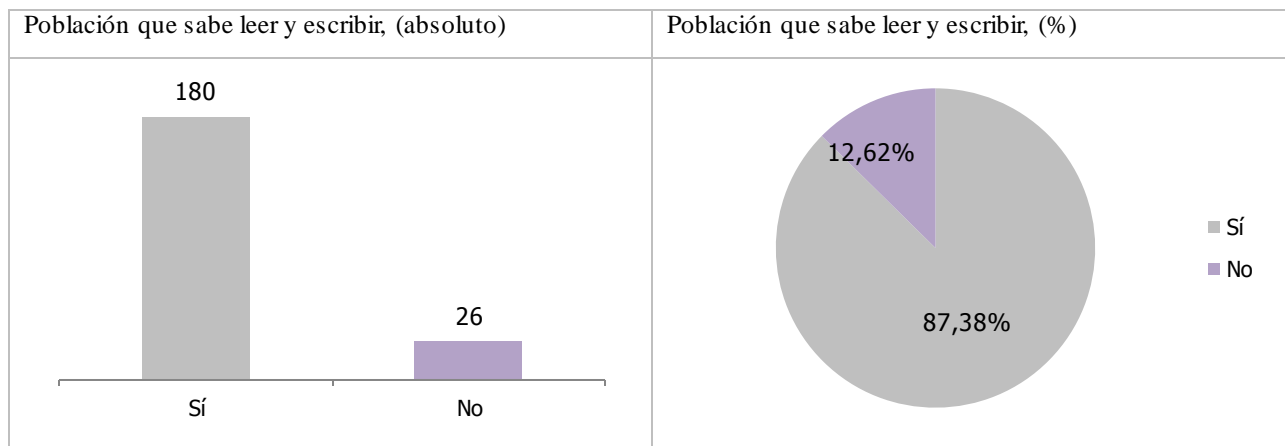
IV. *Lugar de nacimiento; absoluto y porcentaje*



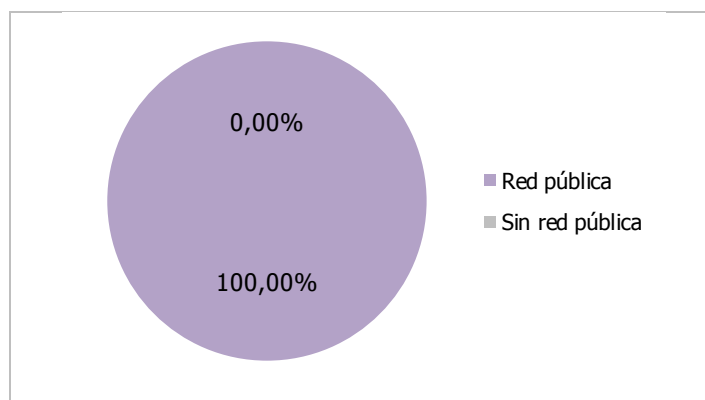
³ Se entiende por CALMAT I: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación. CALMAT II: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en uno de estos. CALMAT III: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los paramentos pero le faltan elementos de aislación o terminación en todos sus componentes, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso; o paredes de chapa de metal o fibrocemento. Y por CALMAT IV: la vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los paramentos.



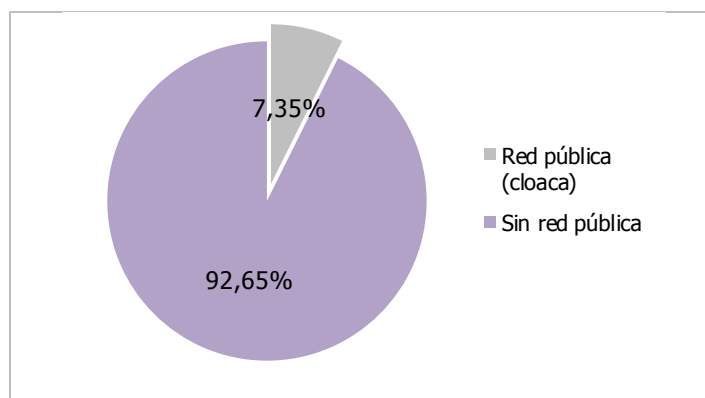
V. *Población que sabe leer y escribir, absoluto y porcentaje*



VI. *Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de agua, sobre el total⁴*

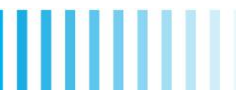


VII. *Porcentaje de viviendas con acceso a red cloacal, sobre el total.⁵*



⁴ Se encuentran dentro del rango “Sin red pública” a aquellos hogares cuyo acceso al agua para beber y cocinar es a través de perforación de bomba a motor, perforación de bomba manual, Pozo, Transporte por cisterna y Agua de lluvia, río canal o acequia. -

⁵ Se encuentran dentro del rango “Sin red pública” a aquellos hogares cuyo acceso al desagüe del inodoro es a través de cámara séptica o pozo ciego, solo pozo ciego u hoyo, excavación a tierra, etc.



A continuación se adjunta una tabla resumen con los valores **-absolutos y porcentuales-** de cada una de las variables seleccionadas, tanto del Municipio como de la Provincia y del resto de los municipios que adhieren al programa Municipios en Acción. De esta forma se facilita la lectura y permite comparar los valores del Municipio con los de la Provincia.

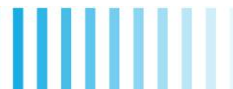


Tabla resumen de municipios

Jurisdicción	Pob. por sexo		Hogares NBI		Calidad materiales			Lugar de nacimiento		Lee y escribe		Red pública agua		Red cloacal	
	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	Arg.	Otro	Si	No	Con	Sin	Con	Sin
Chubut	254.649	254.459	143.897	13.269	107.762	25.304	14.110	477.898	31.210	447.134	34.607	151.447	5.719	122.121	31.208
	50,02%	49,98%	91,56%	8,44%	73,22%	17,19%	9,59%	93,87%	6,13%	92,82%	7,18%	96,36%	3,64%	79,65%	20,35%

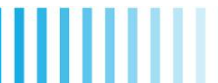
Municipio	Pob. por sexo		Hogares NBI		Calidad materiales			Lugar de nacimiento		Lee y escribe		Red pública agua		Red cloacal	
	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	Arg.	Otro	Si	No	Con	Sin	Con	Sin
Puerto Madryn	40.631	41.364	22.079	2.098	16.207	4.891	29.622	75.948	6.047	71.554	5.625	23.997	180	20964	2901
Puerto Madryn	49,55%	50,45%	91,32%	8,68%	31,95%	9,64%	58,40%	92,63%	7,37%	92,71%	7,29%	99,26%	0,74%	87,84%	12,16%
Puerto Pirámides	308	257	103	53	102	35	158	512	53	523	18	140	16	82	44
Puerto Pirámides	54,51%	45,49%	66,03%	33,97%	34,58%	11,86%	53,56%	90,62%	9,38%	96,67%	3,33%	89,74%	10,26%	65,08%	34,92%
Cholila	1.134	1.094	628	76	522	55	743	2.177	51	1.975	138	605	99	439	232
	50,90%	49,10%	89,20%	10,80%	39,55%	4,17%	56,29%	97,71%	2,29%	93,47%	6,53%	85,94%	14,06%	65,42%	34,58%
El Hoyo	1.505	1.442	813	100	527	82	954	2.820	127	2.608	200	754	159	111	753
	51,07%	48,93%	89,05%	10,95%	33,72%	5,25%	61,04%	95,69%	4,31%	92,88%	7,12%	82,58%	17,42%	12,85%	87,15%
El Maitén	2.168	2.254	1.240	126	968	205	1.720	4.353	69	3.784	400	1.320	46	39	1289
	49,03%	50,97%	90,78%	9,22%	33,46%	7,09%	59,45%	98,44%	1,56%	90,44%	9,56%	96,63%	3,37%	2,94%	97,06%
Epuyén	887	862	524	63	289	46	581	1.700	49	1.527	129	452	135	15	534
	50,71%	49,29%	89,27%	10,73%	31,55%	5,02%	63,43%	97,20%	2,80%	92,21%	7,79%	77,00%	23,00%	2,73%	97,27%
Lago Puelo	3.010	3.028	1.764	156	1.068	126	1.930	5.712	326	5.332	420	1.510	410	57	1779
	49,85%	50,15%	91,88%	8,13%	34,19%	4,03%	61,78%	94,60%	5,40%	92,70%	7,30%	78,65%	21,35%	3,10%	96,90%
Gualjaina	575	608	314	59	170	40	412	1.176	7	987	131	281	92	3	346
	48,61%	51,39%	84,18%	15,82%	27,33%	6,43%	66,24%	99,41%	0,59%	88,28%	11,72%	75,34%	24,66%	0,86%	99,14%
Cushamen	354	386	169	58	111	46	332	739	1	588	105	227	0	1	197
	47,84%	52,16%	74,45%	25,55%	22,70%	9,41%	67,89%	99,86%	0,14%	84,85%	15,15%	100,00%	0,00%	0,51%	99,49%
Comodoro	88.963	88.075	48.599	5.193	38.325	7.030	64.014	160.878	16.160	156.646	10.506	53.508	284	47780	4648



Municipio	Pob. por sexo		Hogares NBI		Calidad materiales			Lugar de nacimiento		Lee y escribe		Red pública agua		Red cloacal	
	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	Arg.	Otro	Si	No	Con	Sin	Con	Sin
Rivadavia	50,25%	49,75%	90,35%	9,65%	76,96%	14,12%	8,92%	90,87%	9,13%	93,71%	6,29%	99,47%	0,53%	91,13%	8,87%
Rada Tilly	4.506	4.594	2.857	55	2.476	153	186	8.635	465	8.192	464	2.904	8	2.780	122
	49,52%	50,48%	98,11%	1,89%	87,96%	5,44%	6,61%	94,89%	5,11%	94,64%	5,36%	99,73%	0,27%	95,80%	4,20%
Camarones	639	657	354	26	277	59	496	1.265	31	1.105	118	378	2	0	377
	49,31%	50,69%	93,16%	6,84%	33,29%	7,09%	59,62%	97,61%	2,39%	90,35%	9,65%	99,47%	0,53%	0,00%	100,00%
Corcovado	933	887	555	32	414	40	731	1.764	56	1.533	166	565	22	215	363
	51,26%	48,74%	94,55%	5,45%	34,94%	3,38%	61,69%	96,92%	3,08%	90,23%	9,77%	96,25%	3,75%	37,20%	62,80%
Esquel	15.837	16.921	9.586	850	7.572	936	12.575	32.054	704	28.722	2.392	10.183	253	9421	751
	48,35%	51,65%	91,86%	8,14%	35,92%	4,44%	59,65%	97,85%	2,15%	92,31%	7,69%	97,58%	2,42%	92,62%	7,38%
Trevelín	3.924	3.984	2.171	322	1.529	253	2.701	7.498	410	6.910	554	2.147	346	1629	714
	49,62%	50,38%	87,08%	12,92%	34,11%	5,64%	60,25%	94,82%	5,18%	92,58%	7,42%	86,12%	13,88%	69,53%	30,47%
Cerro	133	134	71	17	7	9	86	263	4	226	26	60	28	2	78
Centinelas	49,81%	50,19%	80,68%	19,32%	6,86%	8,82%	84,31%	98,50%	1,50%	89,68%	10,32%	68,18%	31,82%	2,50%	97,50%
Dolavón	1.709	1.598	997	84	683	220	1.288	3.207	100	2.860	262	1.026	55	277	769
	51,68%	48,32%	92,23%	7,77%	31,17%	10,04%	58,79%	96,98%	3,02%	91,61%	8,39%	94,91%	5,09%	26,48%	73,52%
Gaiman	3.337	3.290	1.909	170	1.409	318	2.385	6.231	396	5.800	469	1.916	163	53	1962
	50,35%	49,65%	91,82%	8,18%	34,27%	7,73%	58,00%	94,02%	5,98%	92,52%	7,48%	92,16%	7,84%	2,63%	97,37%
28 de Julio	427	370	171	14	119	49	187	765	32	720	47	140	45	1	177
	53,58%	46,42%	92,43%	7,57%	33,52%	13,80%	52,68%	95,98%	4,02%	93,87%	6,13%	75,68%	24,32%	0,56%	99,44%
Dique Florentino	92	64	53	1	34	16	67	152	4	132	13	54	0	22	32
Ameghino	58,97%	41,03%	98,15%	1,85%	29,06%	13,68%	57,26%	97,44%	2,56%	91,03%	8,97%	100,00%	0,00%	40,74%	59,26%
Gastre	311	291	164	17	121	39	247	596	6	507	69	178	3	0	174
	51,66%	48,34%	90,61%	9,39%	29,73%	9,58%	60,69%	99,00%	1,00%	88,02%	11,98%	98,34%	1,66%	0,00%	100,00%
Lagunita	74	55	38	8	12	13	58	129	0	88	34	24	22	0	41
Salada	57,36%	42,64%	82,61%	17,39%	14,46%	15,66%	69,88%	100,00%	0,00%	72,13%	27,87%	52,17%	47,83%	0,00%	100,00%
Tecka	645	592	327	65	276	56	487	1.225	12	1.027	145	342	50	289	66
	52,14%	47,86%	83,42%	16,58%	33,70%	6,84%	59,46%	99,03%	0,97%	87,63%	12,37%	87,24%	12,76%	81,41%	18,59%
Aldea Epulef	148	103	92	9	22	47	99	251	0	197	43	56	45	38	58
	58,96%	41,04%	91,09%	8,91%	13,10%	27,98%	58,93%	100,00%	0,00%	82,08%	17,92%	55,45%	44,55%	39,58%	60,42%



Municipio	Pob. por sexo		Hogares NBI		Calidad materiales			Lugar de nacimiento		Lee y escribe		Red pública agua		Red cloacal	
	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	Arg.	Otro	Si	No	Con	Sin	Con	Sin
Carrenleufú	159	158	79	16	70	5	117	302	15	274	22	95	0	14	68
	50,16%	49,84%	83,16%	16,84%	36,46%	2,60%	60,94%	95,27%	4,73%	92,57%	7,43%	100,00%	0,00%	17,07%	82,93%
Colan Conhue	144	124	79	11	35	14	120	252	16	212	39	81	9	32	53
	53,73%	46,27%	87,78%	12,22%	20,71%	8,28%	71,01%	94,03%	5,97%	84,46%	15,54%	90,00%	10,00%	37,65%	62,35%
Paso del Sapo	238	234	148	9	110	23	220	459	13	382	63	157	0	83	73
	50,42%	49,58%	94,27%	5,73%	31,16%	6,52%	62,32%	97,25%	2,75%	85,84%	14,16%	100,00%	0,00%	53,21%	46,79%
Las Plumas	234	246	147	13	72	44	226	475	5	393	67	159	1	0	159
	48,75%	51,25%	91,88%	8,13%	21,05%	12,87%	66,08%	98,96%	1,04%	85,43%	14,57%	99,38%	0,63%	0,00%	100,00%
Paso de Indios	623	641	351	26	170	168	553	1.251	13	1.024	177	376	1	192	179
	49,29%	50,71%	93,10%	6,90%	19,08%	18,86%	62,07%	98,97%	1,03%	85,26%	14,74%	99,73%	0,27%	51,75%	48,25%
Los Altares	149	81	82	5	48	23	88	223	7	187	32	56	31	0	84
	64,78%	35,22%	94,25%	5,75%	30,19%	14,47%	55,35%	96,96%	3,04%	85,39%	14,61%	64,37%	35,63%	0,00%	100,00%
Rawson	15.981	15.806	9.261	518	7.279	1.701	11.587	30.597	1.190	28.423	1.850	9.737	42	6229	3417
	50,28%	49,72%	94,70%	5,30%	35,39%	8,27%	56,34%	96,26%	3,74%	93,89%	6,11%	99,57%	0,43%	64,58%	35,42%
Trelew	48.341	51.089	29.299	2.046	20.932	6.692	37.783	95.442	3.988	87.605	6.804	30.979	366	28434	2344
	48,62%	51,38%	93,47%	6,53%	32,00%	10,23%	57,77%	95,99%	4,01%	92,79%	7,21%	98,83%	1,17%	92,38%	7,62%
Alto Río Senguer	901	792	499	57	337	161	648	1.644	49	1.455	162	486	70	174	345
	53,22%	46,78%	89,75%	10,25%	29,41%	14,05%	56,54%	97,11%	2,89%	89,98%	10,02%	87,41%	12,59%	33,53%	66,47%
Río Mayo	1.445	1.346	792	47	644	106	1.048	2.702	89	2.405	213	835	4	113	704
	51,77%	48,23%	94,40%	5,60%	35,82%	5,90%	58,29%	96,81%	3,19%	91,86%	8,14%	99,52%	0,48%	13,83%	86,17%
Aldea Beleiro	160	98	63	14	50	23	76	225	33	220	20	56	21	0	70
	62,02%	37,98%	81,82%	18,18%	33,56%	15,44%	51,01%	87,21%	12,79%	91,67%	8,33%	72,73%	27,27%	0,00%	100,00%
Dr. Ricardo Rojas	118	101	66	4	44	13	96	210	9	180	26	70	0	5	63
Facundo	102	83	57	5	47	9	85	178	7	151	23	62	0	1	58
	55,14%	44,86%	91,94%	8,06%	33,33%	6,38%	60,28%	96,22%	3,78%	86,78%	13,22%	100,00%	0,00%	1,69%	98,31%
Lago Blanco	98	96	64	1	48	12	78	168	26	174	15	63	2	0	64
	50,52%	49,48%	98,46%	1,54%	34,78%	8,70%	56,52%	86,60%	13,40%	92,06%	7,94%	96,92%	3,08%	0,00%	100,00%
Aldea Apeleg	62	64	41	2	21	12	57	125	1	107	14	43	0	0	42
	49,21%	50,79%	95,35%	4,65%	23,33%	13,33%	63,33%	99,21%	0,79%	88,43%	11,57%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%



Municipio	Pob. por sexo		Hogares NBI		Calidad materiales			Lugar de nacimiento		Lee y escribe		Red pública agua		Red cloacal	
	Varón	Mujer	Sin	Con	1	2	3 y 4	Arg.	Otro	Si	No	Con	Sin	Con	Sin
Sarmiento	5.730	5.394	2.857	267	2.417	302	3.904	10.761	363	9.550	859	3.045	79	2454	572
	51,51%	48,49%	91,45%	8,55%	36,49%	4,56%	58,95%	96,74%	3,26%	91,75%	8,25%	97,47%	2,53%	81,10%	18,90%
Buen Pasto	51	54	33	1	23	8	42	103	2	90	8	34	0	0	34
	48,57%	51,43%	97,06%	2,94%	31,51%	10,96%	57,53%	98,10%	1,90%	91,84%	8,16%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Gobernador	1.255	1.119	741	71	546	185	965	2.332	42	2.004	247	718	94	7	778
Costa	52,86%	47,14%	91,26%	8,74%	32,19%	10,91%	56,90%	98,23%	1,77%	89,03%	10,97%	88,42%	11,58%	0,89%	99,11%
José de San Martín	810	802	446	63	303	142	716	1.586	26	1.296	214	502	7	8	482
	50,25%	49,75%	87,62%	12,38%	26,10%	12,23%	61,67%	98,39%	1,61%	85,83%	14,17%	98,62%	1,38%	1,63%	98,37%
Río Pico	702	597	372	39	282	39	476	1.269	30	1.131	110	366	45	87	302
	54,04%	45,96%	90,51%	9,49%	35,38%	4,89%	59,72%	97,69%	2,31%	91,14%	8,86%	89,05%	10,95%	22,37%	77,63%
Viglione	28	16	18	1	8	4	17	44	0	39	4	13	6	0	18
	63,64%	36,36%	94,74%	5,26%	27,59%	13,79%	58,62%	100,00%	0,00%	90,70%	9,30%	68,42%	31,58%	0,00%	100,00%
Gan Gan	319	342	196	16	112	73	304	660	1	533	92	212	0	0	209
	48,26%	51,74%	92,45%	7,55%	22,90%	14,93%	62,17%	99,85%	0,15%	85,28%	14,72%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Telsen	274	270	195	10	120	54	17	536	8	466	51	202	3	0	205
	50,37%	49,63%	95,12%	4,88%	62,83%	28,27%	8,90%	95,53%	1,47%	90,14%	9,86%	98,54%	1,46%	0,00%	100,00%



Formulario para la carga de recursos territoriales

Formulario para la carga de recursos territoriales

A continuación adjuntamos una tabla en la cual se especifican los campos a completar en caso de que se requiera subir nuevos dispositivos a la base de datos de la SEDRONAR. Les solicitamos, por favor, que la completen para aquellos dispositivos que no estén incluidos en el mapa que se adjunta y en el documento de instituciones que fue enviado anteriormente. Pueden agregar todas aquellas instituciones que consideren relevante para el conocimiento del territorio, ya sea de salud, desarrollo social, cultura, deportes, u otros. Se sugiere realizar esta tabla en Excel o software similar.

Ejemplo de formulario para la carga de recursos territoriales

Provincia	Departamento	Municipio	Localidad	Barrio	Institución	Domicilio	Teléfono	E-mail	Tipo de organización	Servicios que brinda	Org. del que depende	Referente / Cargo	Días y hrs. de atención	Observaciones
Buenos Aires	Avellaneda	Docksud	Docksud	Barrio nuevo	CAPS	Avellaneda esq. Facundo Quiroga	011 – 4545-4545	tuemail@dominio.com.ar	Pública	Asistencia	Ministerio de Salud	Dr. Juan Pérez – Director	Lunes a viernes de 8 hs. a 19 hs.	Se realiza orientación familiar
Buenos Aires	Avellaneda	Avellaneda	Avellaneda	Barrio viejo	Fundación “ABC”	12 de octubre 2123	011 – 6464-4564	sanatorio@prueba.com.ar	ONG	Asistencia / Prevención	S/D	Lic. María Sanchez - Presidenta	Lunes a viernes de 12 hs. a 19 hs.	S/D



Cómo cargar cada campo para ingresar nuevas instituciones a la base de datos y georeferenciarlas

Provincia: Se debe completar el nombre de la provincia donde se encuentra el dispositivo a relevar

Departamento: Se debe completar el departamento de la provincia donde se encuentra el dispositivo.

Municipio: Este campo se debe completar con el nombre del municipio, según corresponda, para dar más precisión en el relevamiento del dato

Localidad: En este campo se debe completar con el nombre de la localidad que se encuentra dentro del municipio

Barrio: En este campo se debe completar el nombre del barrio y/o comuna donde se encuentra el dispositivo a relevar.

Institución: En este campo, se debe colocar el nombre de la institución y/o razón social.

Dirección: En este campo se debe colocar la dirección exacta (nombre de calle y altura) de la institución, en caso de que la calle no tenga nombre o no tenga enumeración indicar el cruce de esquinas más cercana. Si se observa que el operador puede llegar a encontrar dificultades a la hora de la localización indicar alguna referencia espacial particular, por ejemplo: la iglesia del barrio

Teléfono: En este campo indicar el teléfono oficial de la institución

E-mail: En este campo indicar el e-mail de la institución

Tipo de organización: En este campo se debe indicar si es ONG (Organización no gubernamental), OG (organización gubernamental), instituciones públicas y privadas, centros de primeros auxilios etc.

Servicio que brinda: En este campo se debe indicar el tipo de servicio que da: asistencial, prevención, capacitación, desarrollo comunitario, otros

Organismo del que depende: Indicar el nombre del organismo al que responde la institución –si es dependiente del Ministerio de Salud de Nación o Provincia, si depende del Ministerio de Desarrollo Social, si depende de la Municipalidad, etc.-

Referente institucional / Cargo: Datos de directivo o de la persona encargada del contacto con otras instituciones y cargo que ocupa en la institución.

Días y horarios de atención: días y horarios de atención al público

En caso que se desee registrar cualquier otro dato que considere de interés, hacerlo en la columna “**Observaciones**”

En los campos que no disponga de información consignar **S/D** (sin datos).